

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****124****VILLAVICIOSA DE ODÓN****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, por delegación del alcalde-presidente, adopto el acuerdo que se transcribe.

«Primero.—Someter el estudio de viabilidad económico financiero del contrato de “Concesión de servicios de actividades físicas y deportivas dirigidas para adultos y tenis en las instalaciones municipales” al trámite de información pública por un plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación del servicio.

Segundo.—Ordenar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Portal de Transparencia y en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento».

El estudio de viabilidad económico financiero del contrato de concesión de servicios de actividades físicas y deportivas dirigidas para adultos y tenis en las instalaciones municipales, podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/4eb45d01-6cf0-4d30-9a38-0bd86d4d9d35/DOC20220329133216Tramite+de+informacion+publica+Estudio+de+viabilidad+economica+financiera.pdf?MOD=AJPERES>

Podrán formularse por escrito, dentro del citado plazo, las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Servicio de Contratación, en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas admitidas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas.

Villaviciosa de Odón, a 7 de abril de 2022.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(01/7.194/22)

